



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.E. N° 09/22. PIE N° 90/22. I

Sucre, 20 de mayo de 2022

H.C.M. PIE N° 90/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Extraordinaria N° 09 de 20 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1174/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 90/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Detalle, los ingresos que generan los mingitorios del Mercado Central, desde mayo del 2021 a la fecha (desglosado por meses)
2. ¿Quién es el responsable de administrar los recursos económicos de los mingitorios del Mercado Central?
3. ¿Cuántas cámaras de seguridad existen en el mercado central en funcionamiento? Detalle con fotografías el lugar de todas las cámaras existentes.
4. ¿Quién es el encargado del monitoreo de las cámaras de seguridad del Mercado Central?
5. ¿Cuántos extintores vigentes existen en el Mercado Central? Adjunte fotografías de los lugares en los que se encuentran los mismos.
6. Señale que instancia se encuentra a cargo del mantenimiento y cuanto se ha gastado por el mismo, ¿de dónde provienen esos recursos?, remita el cronograma de mantenimiento de la gestión 2022.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.E. N° 09/22. PIE N° 90/22. I

7. Informe, documentalmente que proyectos de mejoramiento se tiene para el Mercado Central.
8. ¿De qué manera se está garantizando el suministro de agua potable y energía eléctrica a todos los comedores del Mercado Central?
9. Informe, de acuerdo a reglamento, cuales son las funciones y obligaciones del administrador del Mercado Central?
10. Informe, cuántos puestos de venta autorizaron desde que el actual administrador se hizo cargo de la administración.
11. Informe, el destino que tuvieron los parlantes, televisores y otros equipos audiovisuales que estaban destinados al Mercado Central.
12. Informe, que actividades se realizó entre los dirigentes y el administrador.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**